

ORDENANZA N° 602/92
Casa de la Cultura y salones Anexos.
Sanción: 27/08/92.

Art. 1º) ASIGNESE el nombre de CASA DE LA CULTURA al edificio propiedad de la Municipalidad de Río Grande conocida tradicionalmente con ese nombre.

Art. 2º) DENOMINESE a la sala principal de exhibiciones SALA ANGELA LOIG.

Art. 3º) DENOMINESE al salón anexo SALON LOLA KIEPS.

Art. 4º) DENOMINESE al hall de entrada y espera SANTIAGO RUPATTINI.

Art. 5º) DE FORMA.